

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

- - - En Atlixnac, Guerrero, siendo las ocho horas del día siete de junio del dos mil quince, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 226 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar la Octava Sesión Ordinaria en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 26, sito en la calle Mariano Abasolo número 10, Colonia centro de ésta población, bajo la Presidencia de la C. Hilda Ocampo Juárez y con la asistencia de los CC. Ninfa Torres Florencio, Constantino Ramírez Hernández, Benicia Gálvez Merino y Alfredo Terrero Esteban, Consejeros Distritales Electorales propietarios, así como los CC. Carolina García Fabián y Felipe Mendoza Hernández, Consejeros Distritales Electorales suplentes, de igual manera se hace constar la asistencia de los CC. Marcial Dircio Ortega, Jonathan De la Cruz Barajas, Galdino Florencio López, Santiago Sánchez Lotzin, Margarita Rivera Casarrubias, Omar Monzón Ápreza, Sebastián Rodríguez Méndez y Raúl Morales Hernández , representantes propietarios de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Candidato independiente para el ayuntamiento de Ahuacuotzingo postulado por la asociación civil “Ahuacuotzingo Yoltzin Gueyi A.C.”, respectivamente; y los CC. Nereida Flores Ramírez, Teodulfo Román Ibarra Cervantes y Miriam Nava Moctezuma, representantes suplentes de los Partidos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Morena, por último se hace constar la asistencia del Licenciado Erasmo Salvador Carrillo, Secretario Técnico de éste Consejo Distrital; de igual manera se hace constar la inasistencia de los CC. Enedino Bello Bolaños, Maricruz García Cerecero, Víctor Manuel Adame Rosendo y Juvencio Evangelista Juárez, representantes propietarios acreditados de los Partidos Políticos del Trabajo, Encuentro Social, Humanista y de los Pobres de Guerrero, respectivamente, ni sus suplentes, aclarando que para los tres últimos representantes partidistas en la actualidad, debido a que desde la instalación de este organismo electoral y hasta la fecha han sido omisos en asistir a las Sesiones, han perdido su representación ante este consejo distrital, en términos del artículo 240 de la Ley Comicial en el Estado, por lo que han dejado de formar parte de ésta autoridad electoral, lo que se hace constar para los efectos legales, Sesión que oportunamente fue convocada a sus integrantes.- - - - -

- - - Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de asistencia quedando comprobada la presencia de cuatro consejeros distritales electorales propietarios, dos consejeros electorales suplentes, ocho representantes partidistas propietarios y tres representantes suplentes, estos tres últimos no forman parte del pleno por

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

encontrarse sus propietarios; consecuentemente queda comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes de este Consejo Distrital. - - - - -

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del Consejo Distrital, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal de asistencia y de votación, y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen en ésta Sesión, en términos de los artículos 226 párrafo tercero y 229 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 5 incisos c) y d) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - - -

- - -Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley Electoral vigente en el Estado de Guerrero, dio lectura al proyecto del orden del día y sometió a consideración de los asistentes integrantes del Consejo Distrital, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, el siguiente:- - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

1. Lectura del acta de la tercera sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2015, celebrada por este consejo distrital. aprobación en su caso.
2. Informe relativo al fenecimiento del término concedido a los partidos políticos acreditados ante el 26 consejo distrital electoral, para impugnar el acuerdo aprobado en la tercera sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2015.
3. Informe del acuerdo 152/SE/30-05-2015, mediante el que se autoriza a los presidentes y secretarios técnicos de los consejos distritales de este instituto, para que al efectuarse los cómputos correspondientes; y durante la apertura de los paquetes electorales extraigan los escritos de protesta y hojas de incidentes, lista nominal de electores y en su caso la relación de ciudadanos que no votaron y no aparecen en lista nominal. aprobado por el consejo general del instituto, en su vigésima quinta sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo del 2015.
4. Informe del acuerdo 153SE/30-05-2015, mediante el cual se aprueba que los consejos distritales electorales adopten en su caso, alguno de los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas,

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

establecidos en el convenio general de coordinación signado entre el instituto nacional electoral y el instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero, cuando fuere necesario. Aprobado por el consejo general del instituto, en su vigésima quinta sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo del 2015.

5. Informe 114/SO/01-06-2015, relativo al ajuste de la ubicación de casillas aprobadas por los consejos distritales del instituto nacional electoral, así como la no instalación de la casilla básica de la sección electoral 1385 del municipio general Heliodoro castillo, para instalarse en el proceso electoral concurrente 2014-2015 en el estado de guerrero. emitido por el consejo general del instituto, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el día 01 de junio del 2015.
6. Aviso 07/SE/01-06-2015, mediante el cual se hace del conocimiento de las restricciones electorales durante el periodo comprendido del 4 al 7 de junio de 2015, correspondientes al proceso electoral ordinario 2014-2015. emitido por el consejo general del instituto, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el día 01 de junio del 2015.
7. Informe del acuerdo 159/SE/04-06-2015, mediante el cual se declara inválida la documentación que fue extraída del consejo distrital electoral 28, y por consiguiente sin efectos las boletas extraídas de las urnas, que no coincidan con las características de las mismas, aprobadas para el distrito que corresponda. aprobado por el consejo general del instituto, en su vigésima séptima sesión extraordinaria, celebrada el día 04 de junio del 2015.
8. Declaratoria de sesión ininterrumpida con motivo del desarrollo de la jornada electoral
9. Asuntos generales.

Seguidamente antes de proceder con el desahogo de los puntos del orden del día, se considera necesario tomarle la protesta de ley a los integrantes de este Consejo Distrital que asisten por primera vez a las sesiones de este organismo electoral, por lo que se constata que el que se encuentra en esa circunstancia es el C. Jonathan de la Cruz Barajas, representantes propietario del Partido Revolucionario Institucional, Guerrero, por lo que la Consejera Presidenta procedió al protocolo de toma de protesta de ley, quien refirió: *Ciudadano Jonathan de la*

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

Cruz Barajas, representantes propietario del Partido Revolucionario Institucional, “protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y desempeñar leal y patrióticamente al cargo y la representación que su partido político le ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad y objetividad, rectores en el proceso electoral”.

El interpelado contesto: *“Sí, protesto”.*

La Presidenta distrital prosiguió: *“Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os los demande”.*

Concluido lo anterior, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día, consistente en la lectura del acta de la tercera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2015, celebrada por este Consejo Distrital, por lo que la Presidenta distrital solicitó al Secretario Técnico que procediera dar lectura a dicha acta, tal como aconteció y una vez concluida la lectura se sometió a consideración del pleno para su análisis y aprobación en su caso, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para los efectos legales.

- - - Concluido con el primer punto del orden del día, se prosiguió con los puntos subsecuentes; por lo que la Presidenta distrital solicitó al pleno la dispensa de lectura de los puntos marcados con los números 2, hecho esto el secretario técnico solicito el uso de la voz y concedido que le fue informo que no se ha recibido ningún medio de impugnación en contra del acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de los corrientes, por lo que una vez que concluyo con su participación prosiguió con la lectura del punto número tres del orden del día, por lo que una vez concluida 0el secretario técnico solicito el uso de la palara, y concedido que le fue menciono a los integrantes del pleno que este acuerdo le da la facultad a los consejos distritales extraer los escritos de protesta y hojas de incidentes, lista nominal de electores y en su caso la relación de ciudadanos que no votaron y no aparecen en lista nominal ya que dicha documentación es la que remitirá anexada al expediente al tribunal electoral del estado de Guerrero, en caso de alguna impugnación, por lo que prosiguiendo con el orden del día la consejera presidenta solicito al pleno la dispensa de la lectura del punto número 4, y aprobado que fue, el secretario técnico solicito el uso de la palabra, y concedido que le fue manifestó que dicho acuerdo viene a darle

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

formalidad a lo que se acordó en la sesión anterior consistente en la instalación de CRyT's en el corredor de la comisaria municipal de la comunidad de Tlatlauquitepec, municipio de Atlixnac, así como en la bodega alterna del INE de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, siguiendo con los puntos del orden del día se solicitó la dispensa del orden del día 5 y 6 por tratarse de diversos informes y acuerdos emitidos y aprobados por el pleno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su quinta sesión ordinaria, décima novena, vigésima y vigésima primera sesión extraordinaria, en dicho punto el secretario técnico solicitó el uso de la palabra y concedido menciono que la finalidad de este acuerdo es que sean inservibles las boletas existentes por lo que no tendrán ninguna validez en caso de encontrarse en las urnas y por lo tanto no se puedan embarazarlas, y una vez no habiendo ninguna petición del uso de la palabra, la consejera presidenta en cumplimiento con el punto número ocho del orden del día consistente en la declaratoria de sesión ininterrumpida con motivo del desarrollo de la jornada electoral y siendo las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del día 7 de junio se declara ininterrumpida la sesión con motivo del desarrollo de la jornada electoral, seguidamente se abordó el punto número nueve del orden del día consistente en asuntos generales, en este punto, la presidenta informo al pleno que siendo las veintiún horas con cuatro minutos del día seis del presente mes y año, recibió una llamada telefónica del Sr. Martín Pantoja Rutilio, quien informó en la localidad de Ocotequila de la sección 0873 Contigua 1, del municipio de Copanatoyac, Guerrero, se presentaron en su casa cinco hombres encapuchados, los cuales se llevaron los paquetes electorales para las elecciones locales y federales, amenazándolos de muerte, por lo que una vez expuesto el acontecimiento el secretario técnico solicitó el uso de la palabra y concedido que le fue expuso que se buscara llegar un acuerdo en el cual se declare invalida la toda la documentación que fue sustraída de dicha casilla con la finalidad de que no sea utilizada para realizar mal uso de dicha documentación, por lo que una vez terminada su participación, la consejera Benicia solicitó el uso de la palabra, y concedido que le fue manifestó que una vez que se tuviera la información completa, se comunicaran con el órgano central para exponer el caso, o en el último de los casos reponer las boletas que fueron sustraídas, por lo que una vez concluyendo su participación la consejera presidenta expuso que el día anterior el Representante del Partido de la Revolucionario Institucional mediante escrito hizo la misma petición de reponer las boletas que fueron sustraídas, por lo que ella al dar respuesta dijo que no sería posible tal propuesta por el hecho de no contar con boletas sobrantes, ya que las únicas boletas con las que se cuentan son 21 boletas de cada elección que eran destinadas para los representantes de partido que acreditados para la casilla que se instalaría en la comunidad de Ocotetomactitlán, Municipio de José Joaquín de Herrera, misma que no se instaló,

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

por otro lado se informa al pleno que la presidenta distrital se realizó diversas llamadas telefónicas al número de la FEPADE para denunciar el hecho, pero no logro comunicarse por que no contestaban, así también se les informo a los integrantes del pleno que se remitió tarjeta informativa al órgano central del IEPC en cuanto tuvo conocimiento de los hechos para que estuvieran enterados del acontecimiento, una vez terminada su intervención, el secretario técnico sugirió que se formaran comisiones para levantar la denuncia correspondiente, con la finalidad de tener evidencia que respalde lo dicho, a continuación se informó al pleno que el día anterior se recibió una llamada telefónica por parte del Supervisor electoral del municipio de Acatepec, el C. Tomas Santiago Santiago, mediante la cual nos comunicaba que en la casilla 2713 extraordinaria 1 de la comunidad de Lomatepec el número de boletas de las elecciones locales, no coincide con el número de boletas de la elección federal y que en la casilla 2718 extraordinaria 1 Correspondiente a la comunidad del Naranjo ambos municipio de Acatepec en las cuales en la primera el número de boletas es inferior por 100 a la federal y en la segunda es 100 boletas superior a la elección federal, por lo que el secretario técnico informo que nos trasladamos a la comunidad de Lomatepec en busca del C. Abraham Amado Ramírez presidente de la casilla extraordinaria 1 de la sección 2718, una vez exponiendo el caso le pedimos que nos acompañara y accediendo este nos dirigimos a la comunidad del aguacate, una vez que llegamos a tal comunidad nos vimos en la búsqueda del secretario 1 de nombre Julián De la Cruz Rafael de dicha comunidad ya que a él se le había entregado la caja contenedora, y una vez ubicado el domicilio nos entrevistamos con él antes citado le expusimos el asunto a tratar, por lo que ya que desconocía de quien éramos a pesar de que nos habíamos identificado previamente, por medios que desconocemos dio aviso a todo el pueblo de nuestra presencia y a consecuencia de este hecho arribaron al lugar donde nos encontramos alrededor de cuarenta personas las cuales cuestionaron el motivo de nuestra visita a dicho lugar, o y una vez que se les explico el motivo accedieron a que extrajáramos las boletas sobrantes siempre y cuando fuera en la comisaria municipal, una vez aceptadas las condiciones nos dirigimos al inmueble que ocupa la comisaria y en tal lugar nuevamente explicamos el motivo de nuestra visita, por lo que convencidos los pobladores de dicha localidad aceptaron que se abriera la caja contenedora para la extracción de las boletas sobrantes y una vez contabilizadas y extraídas las boletas de cada elección se sello nuevamente la caja contenedora correspondiente de la casilla antes mencionada, por lo que se procedió a levantar el acta circunstanciada correspondiente, terminada la misma firmaron los que en ella participaron al calce y al margen; posteriormente nos dirigimos a la comunidad del Lomatepec con el motivo de introducir las boletas que se extrajeron de la sección 2718 extraordinaria 1 Y se introdujeron en la caja contenedora de la

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

sección 2713 extraordinaria 1 que se instala en la comunidad de Lomatepec por lo que terminada dicha actividad se levantó la correspondiente acta circunstanciada en la cual una vez terminada firmaron al calce y al margen los que en ella participaron constante del secretario Técnico, Analista Jurídico del Consejo Distrital Electoral 26, el Presidente, el secretario 1 y el segundo suplente general de la mesa directiva de casilla instalada en esa comunidad, una vez terminada la intervención del secretario técnico y concluidos los puntos del orden del día se declaró un receso, en el cual las se designaron comisiones para realizar las tareas antes mencionadas. -----

- - - Acto seguido se informó que en la comunidad de San Miguel Cuixapa, Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero de la sección 2695 con tipo de casilla Básica, un grupo de tres personas trato de sustraer las boletas de diputados federales y locales, por lo que no se había instalado a consecuencia de tal hecho, por lo que una vez que se enteraron se comunicaron con la comisión que salió hacia el municipio de Copanatoyac para que valorara la situación en la comunidad, por lo que una vez constituidos en la comunidad antes mencionada y al darse cuenta que todo fluía normalmente por haberse solucionado los conflictos el personal de este distrito decidió no intervenir para así poder realizar la tarea encomendada, y así dirigirse a la comunidad de Tlapa de Comonfort para realizar la denuncia correspondiente por el robo de boletas mencionado anteriormente. - -

- - - seguidamente siendo las veintidós horas con treinta y tres minutos se recibió el primer paquete electoral constando de la **casilla básica de la sección 575**, y una vez recibida se registro en la mesa receptora de este distrito el analista jurídico prosiguió a solicitar el juego correspondiente a los integrantes de la mesa receptora por lo que concedido que le fue llevo dicho paquete a la mesa de sesiones con la finalidad de que la presidenta cantara los resultados frente a los integrantes del pleno, y una vez terminado, se insertó el paquete en la bodega de este consejo ordenadas por municipio, posterior mente a las 00:23 minutos del día 8 de junio se recepciono la 577 Básica, y progresivamente las siguientes, con algunas inconsistencias:

HORA DE LLEGADA	SECCION Y TIPO DE CASILLA	OBSERVACIONES
	577 C1	En la cual contenía el acta del INE y posiblemente la documentación de la elección federal
	576 B	
01:03	578-B	

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

	880-B	
	882-B	
	581-B	
01:10	580-B	
01:56	585-B	Con actas en blanco y solo contenía el sobre prep
02:05	579-B	
02:14	872-B	Paquete si sellar con cinta y solo contiene sobre prep del INE
	872-E1	Expedientes de las elecciones vienen por fuera y no contiene sobre prep
02:14	872-c1	El paquete contiene actas por fuera y son del INE
02:28	584-C1	Solo contiene acta de escrutinio y cómputo de Ayuntamiento
	584-B	Sobre prep sin actas y actas del expediente sujetas por fuera del paquete y sin sellar sin cinta
02:41	408-C1	
	407-B	Solo contiene acta de Ayuntamiento
	408-B	
	393-B	
	358-B	
	397-B	
	573-C2	
02:53	402-B	
	406-B	
	405-B	
	405C1	
03:00	2524-B	
	2525-B	
	2531 E1	
	2532-B	
	2531-C1	
	2531-B	Un lado sin cinta
	2528-B	Contiene acta de la elección federal por fuera del paquete.
	2530	Falta sobre por fuera del paquete
	2529-B	Sin actas por fuera del paquete
	2528-C1	Sobre de actas por fuera del paquete incompleto
03:31	573-B	
	573-C1	

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

03:57	384-B	
	399-B	
	384-C3	
	384-C2	
	384-C1	
	409-C1	
	409-E1	
	409-B	Sin acta de gobernador por fuera del paquete
	384-E1	Falta sobre prep, contiene el sobre prep de la elección federal
	400-B	
	400-C1	
	388-B	
04:33	2523-C2	
	389-E1	
	387-B	Solo contiene sobre prep
	389-B	
	2523-C1	
	2526-B	
	2772-1C	
	2527-B	Solo contiene el acta de ayuntamiento
	2523-B	
	2772-B	
	2772-C2	
	391-C1	
	390-B	
	392-B	
	386-B	
	394-B	Falta acta de gobernador
	391-B	
	396-B	
	398-B	
05:03	395-B	
	403-B	
	404-B	
	401-B	
	582-B	
	583-B	
	582-C1	

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

	583-E1	
	582-S	
	403-C1	
	2702-B	
	2698-B	
	2693-B	Solo contiene el acta de Gobernador, sin nombre
	2699-B	
	2697-B	
	2696-B	
	2696-C1	
	2700-B	
05:42	2700-C1	
	2694-C2	
	2694-C1	
	2694-B	
	586-E1C1	
	586-E1	Falta sobre con actas por fuera del paquete
	586-B	
	586-C1	
	2695-B	
	2773-B	
	2786-B	
	2703-B	
	2786-B	No contiene los sobres locales.
	2706-B	
	2703-E1	
	2786-E2	
	2706-E1	Solo contiene sobre prep
	591-B	
	593-B	
	592-C1	
	592-B	
	589-B	
	595-C1	
	595-B	
	594-B	
08:20. LLEGADA DEL CRyT	876-B	Todos los sobres vienen dentro del paquete

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

TLapa.		
	879-C	Sobre con todos los documentos, no contiene sobre prep
	875-B	
	879-B	
	881-E1	
	881-B	
	878-E1	Solo contiene acta de gobernador
	877-C1	Todos los sobres por dentro del paquete
	877-B	Todos los documentos estan en un solo sobre fuera del paquete
	877-C2	Todos los sobres estan dentro del paquete
	868-C3	
	878-B	
	874-C	
	874-B	Todo viene en un solo sobre
	868-B	
	868-C1	Tres documentos fuera del sobre
	871-B	
	870-B	
	869-B	
	873-B	
	868-C2	No contiene sobre prep
	BOLETAS DE LA CASILLA QUE NO SE INSTALÓ EN LA SECCION sección 0873 Contigua 1, del municipio de Copanatoyac,	
09:35	1192-B	
	1195-C1	
	1195-B	
	1198-C1	
	1198-B	
	1195-C2	
	1196-E1	Solo contiene sobre prep
	1191-B	
	1196-B	
	1190-B	
	1195E1	
	1190-C1	
	1185-C1	Boletas por fuera del paquete (dentro de las cajas)

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

		contenedoras) y actas por dentro
	1185-B	Boletas por fuera del paquete (dentro de las cajas contenedoras) y actas por dentro
	1199-E1	
	1199-B	
	2783-B	
11:22 Llegada del vehículo con paquetes electorales recolectados en el CRyT de Tlatlauquitepec	2711-B	
	2712-B	
	2717-B	
	2724-B	
	2705-B	
	2775-E3	
	2720-B	
	2710-B	
	2775-E1	
	2707-B	
	2701-B	Solo contiene sobre prep
	588-B	
	2774-C1	Falta sobre prep
	2776-B	
	2713-E2	
	2709-E1	
	2775-B	
	2719-B	
	2772-E1	
	2716-E1	
	2716-B	
	2718-	Sin actas, solo contiene sobre prep
	2777-B	
	2718-E1	
	2713-	
	2707-E1	Solo contiene sobre prep
	2709-B	

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.

	2716-C1	
	2774-B	
	587-B	Solo contiene sobre prep
	590-B	
	2775-E2	
	2708-B	

- - - Una vez recibidos todos los paquetes y cantados los resultados por la Presidenta de este Consejo Distrital, y al no existir otro asunto que tratar, la antes mencionada procedió a dar clausura a la Octava sesión ordinaria celebrada por este órgano distrital electoral, por lo que siendo las Veintiún horas con veinticinco minutos del día de ocho de junio, declaró clausurada la sesión para los efectos legales, informando que oportunamente se convocará la próxima. - - - - -

- - - Concluido lo anterior, se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron, por ante el Secretario técnico que autoriza y da fe. - - - DOY FE. - - -

La Presidenta del Consejo Distrital Electoral 26.

C. Hilda Ocampo Juárez.

C. Ninfa Torres Florencio
Consejera Electoral Propietaria.

C. Constantino Ramírez Hernández.
Consejero Electoral Propietario.

C. Benicia Gálvez Merino.
Consejera Electoral Propietaria.

C. Alfredo Terrero Esteban.
Consejero Electoral Propietario.

C. Marcial Dircio Ortega.
Representante del Partido Acción
Nacional

C. Jonathan de la Cruz Barajas.
Representante del Partido
Revolucionario Institucional.

C. Galdino Florencio López.
Representante del Partido de la
Revolución Democrática.

C. Santiago Sánchez Lotzin.
Representante del Partido Verde
Ecologista de México.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO.**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26.



C. Margarita Rivera Casarrubias.

Representante del Partido

Movimiento Ciudadano.

C. Omar Monzón Apreza.

Representante del Partido Nueva

Alianza

C. Sebastián Rodríguez Méndez.

Representante del Partido Morena

C. Raúl Morales Hernández.

Representante del candidato

Independiente "Ahuacotzingo Yoltzin

Gueyi A.C."

Lic. Erasmo Salvador Carrillo.

Secretario Técnico.